



DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES

ORDEN CDS/1590/2019, de 18 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para la financiación de actuaciones a favor de la integración social de las personas de origen extranjero residentes en Aragón para el año 2019, en el marco del Programa Operativo Fondo Social Europeo 2014-2020.

Con fecha 1 de julio de 2019, fue publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", la Orden CDS/756/2019, de 7 de junio, por la que se convocan subvenciones para la financiación de actuaciones a favor de la integración social de las personas de origen extranjero residentes en Aragón para el año 2019, en el marco del Programa Operativo Fondo Social Europeo 2014-2020 en Aragón, de acuerdo con la Orden CDS/467/2019, de 30 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de integración de personas de origen extranjero, y de la Orden PRE/571/2016, de 13 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones con cargo al Fondo Local de Aragón, que se aplica a las entidades locales beneficiarias.

El objeto de dicha convocatoria es conceder subvenciones a entidades que durante el año 2019 realicen proyectos para favorecer la integración social de la población de origen extranjero residente en Aragón, determinados en el artículo 4 de la citada Orden según los siguientes ejes prioritarios para Aragón establecidos en el Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020:

1. Proyectos que articulen servicios e instrumentos para la acogida de las personas inmigrantes que posibiliten su integración sociolaboral: aprendizaje del idioma, programas de acompañamiento, asesoramiento, información y formación pre-laboral.
2. Proyectos de acogida y orientación sociolaboral a temporeros en el marco de la gestión de las campañas agrícolas, facilitando su integración mediante el empleo.
3. Proyectos que pongan en marcha programas de mediación intercultural y formación de profesionales, de organizaciones sociales y empresariales en materia de gestión de la diversidad cultural.
4. Proyectos que promuevan la igualdad de trato y no discriminación, especialmente de origen racial o étnico. Comprenderán proyectos de prevención e intervención en situaciones de discriminación, con actuaciones de formación, denuncia y asistencia a víctimas.

Estas subvenciones son cofinanciadas al 50% entre el Fondo Social Europeo y el Gobierno de Aragón, se tramitarán, en el caso de las entidades locales con cargo a las siguientes partidas presupuestarias, 11040 G/3241/460007/91001 y 11040 G/3241/460007/11201 y en el caso de entidades sociales y agentes sociales con cargo a 11040 G/3241/480023/91001 y 11040 G/3241/480023/11201 del vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el 22 de julio de 2019, ha sido revisada la documentación presentada y solicitada su subsanación si se carecía de algún documento necesario, para posteriormente ser examinadas y valoradas por la Comisión de Valoración constituida al efecto, según el artículo 11 de la Orden CDS/756/2019, de 7 de junio, de convocatoria.

El órgano instructor, a la vista del expediente y del acta del órgano colegiado, formuló Propuesta de Resolución Provisional, en acto único, cuyo contenido se notificó a todas las entidades solicitantes, concediéndoles plazo de 10 días para presentar alegaciones, desistir y, al ser la cuantía propuesta a subvencionar inferior a la solicitada se les daba opción de presentar la reformulación de su proyecto inicial, adaptándolo a dicha propuesta de concesión.

La Comisión de Valoración revisó las reformulaciones de los proyectos presentadas dando su conformidad y tuvo conocimiento de los desistimientos de las solicitudes presentadas. Sus acuerdos recogidos en acta fueron la base de la Propuesta de Resolución Definitiva del órgano instructor, que fue notificada individualmente a las entidades propuestas como beneficiarias de una subvención que habían presentado la reformulación del proyecto o que teniendo opción de presentarla han optado por mantener la totalidad del proyecto inicial.

En dicha fase se detectan que en algunos proyectos existen actividades que no forman parte de las líneas subvencionables, notificándose en la Propuesta de Resolución Definitiva que no se subvencionarán.

Ninguna entidad presentó alegaciones a las Propuestas de Resolución Provisional notificadas.

Vista la propuesta elevada por el órgano instructor según el informe de la Comisión de Valoración, la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, en uso de las competencias atribuidas en el artículo 16.1 de la Orden CDS/467/2019, de 30 de abril, por la que se esta-



blecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de integración de personas de origen extranjero, dispone:

Primero.— Conceder las subvenciones relacionadas en el anexo I de la presente Orden, en la que se detallan las entidades beneficiarios, el nombre del proyecto subvencionable a realizar, la puntuación obtenida, su coste total y la cuantía concedida.

Segundo.— Desestimar la solicitud de la subvención a las entidades que se especifican en el anexo II de la presente Orden porque los proyectos presentados no han obtenido la puntuación mínima de 15 puntos en la valoración de las entidades solicitantes ni un mínimo de 35 puntos en la valoración de los proyectos presentados, siendo requisitos necesarios para acceder a la subvención.

Tercero.— Dar publicidad a los desistimientos formales presentados por las entidades solicitantes al comunicárseles la propuesta de Resolución Provisional que notifica una propuesta de subvención a conceder, así como las solicitudes inadmitidas.

Cuarto.— El pago de la subvención se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Orden CDS/467/2019, de 30 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de integración de personas de origen extranjero, en el artículo 29 de la citada Orden CDS/756/2019, de 7 de junio, por la que se convocan subvenciones para la financiación de actuaciones a favor de la integración social de las personas de origen extranjero residentes en Aragón para el año 2019, en el marco del Programa Operativo Fondo Social Europeo 2014-2020, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 126, de 1 de julio de 2019, el Decreto 186/1993, de 3 de noviembre, sobre pago de subvenciones concedidas con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón y en la Disposición adicional segunda de la Ley 2/2018, de 28 de febrero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2018, prorrogados mediante Orden HAP/2068/2018, de 21 de diciembre.

Quinto.— La justificación de las cantidades percibidas se realizará según Orden CDS/756/2019, de 7 de junio, por la que se convocan subvenciones para la financiación de actuaciones a favor de la integración social de las personas de origen extranjero residentes en Aragón para el año 2019, en el marco del Programa Operativo Fondo Social Europeo 2014-2020, Orden ESS/1924/2016, de 13 de diciembre, por la que se determinan los gastos subvencionables por el Fondo Social Europeo durante el período de programación 2014-2020 y el resto de normativa aplicable.

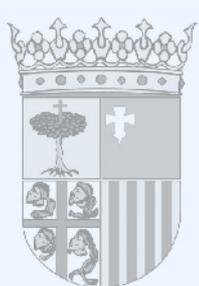
Su incumplimiento conllevará la pérdida de la subvención concedida, ya sea total o parcialmente.

Sexto.— En cuanto a las obligaciones de los beneficiarios se estará a lo especificado en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, lo establecido en la Orden CDS/467/2019, de 30 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de integración de personas de origen extranjero, la Orden PRE/571/2016, de 13 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones con cargo al Fondo Local de Aragón y la Orden CDS/756/2019, de 7 de junio, que regula esta convocatoria de subvenciones.

Así como, al Reglamento (UE) número 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) número 1083/2006 del Consejo; el Reglamento (UE) número 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 relativo al Fondo Social Europeo y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1081/2006 del Consejo.

En el supuesto de incumplimiento de estas obligaciones se podrá proceder el reintegro de las cuantías percibidas o, en su caso, se producirá la pérdida del derecho al cobro de la subvención concedida.

Séptimo.— La publicación de esta Resolución en "Boletín Oficial de Aragón", sustituye a la notificación y surtirá sus mismos efectos.



Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes desde su notificación, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2019.

**La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales,
M.^a VICTORIA BROTO COSCULLUELA**



Programa Operativo Fondo Social Europeo Aragón 2014-2020

Construyendo Europa desde Aragón**ANEXO I: SUBVENCIONES CONCEDIDAS****RELACIÓN ORDENADA POR PUNTUACIÓN DE ENTIDADES LOCALES A LAS QUE SE LES CONCEDE SUBVENCIÓN**

Nº	ENTIDAD	PROYECTO	PUNTUACION OBTENIDA	COSTES TOTALES DEL PROYECTO	CANTIDAD CONCEDIDA
1.	Ayuntamiento de Zaragoza	PROYECTO DE CLASES DE ESPAÑOL PARA INMIGRANTES 2019	82,50	57.708,65 €	48.412,70 €
2.	Comarca Valdejalón	ACTUACIONES INTEGRALES EN CAMPAÑA AGRÍCOLA 2019	80,00	58.075,00 €	45.864,66 €
3.	Comarca Bajo Aragón Caspe/Baix Aragó Casp	INTEGRACIÓN DE PERSONAS DE ORIGEN EXTRANJERO Y EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	79,75	74.662,51 €	45.609,86 €
4.	Comarca Ribera Baja del Ebro	CONECTATE Y PARTICIPA	76,00	21.300,11 €	13.563,19 €
5.	Comarca La Litera / La Llitera	ACTIV@TE EN LA COMARCA DE LA LITERA/LA LITERA	75,25	15.307,53 €	10.765,15 €
6.	Comarca Bajo Cinca/ Baix Cinca	ACOGIDA E ITINERARIOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL 2019	75,00	68.197,00 €	39.756,75 €
7.	Comarca Jiloca	MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN LAS AULAS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA	73,75	35.187,00 €	13.234,82 €
8.	Ayuntamiento de Zaragoza	PROYECTO DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL EN SOLICITUDES DE ARRAIGO 2019	69,50	70.130,02 €	35.162,91 €
9.	Ayuntamiento de Zaragoza	PROYECTO DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL EN SOLICITUDES DE ESFUERZO DE INTEGRACIÓN Y TALLERES DE CIUDADANIA ACTIVA	68,50	65.446,57 €	34.143,69 €



Programa Operativo Fondo Social Europeo Aragón 2014-2020

Construyendo Europa desde Aragón

10.	Comarca La Ribagorza	INTEGRA 2019	67,50	27.399,94 €	13.830,23 €
11.	Comarca La Litera/la Llitera	NOS IMPLICAMOS ENTRE TOD@S (II FASE)	67,00	50.190,03 €	28.061,85 €
12.	Campo de Cariñena	ATENCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS Y SERVICIOS DE HIGIENE PARA POBLACIÓN TEMPORERA CAMPAÑA AGRÍCOLA 2019	65,25	8.933,90 €	4.197,23 €
13.	Campo de Daroca	MEDIACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL Y EDUCATIVO EN VILLAREAL DE HUERVA	63,50	2.300,00 €	1.272,56 €
14.	Mancomunidad de Zaragoza	PROYECTO DE CAPACITACIÓN LABORAL EN LA POBLACIÓN DE ORIGEN EXTRANJERO	61,50	8.213,03 €	4.225,28 €
15.	Campo de Borja	"JUNTAS PARA AVANZAR 2"	59,50	14.443,31 €	6.869,72 €
16.	Comarca La Jacetania	ACOGIDA E INFORMACION	53,00	24.301,40 €	2.461,45 €

RELACIÓN ORDENADA POR PUNTUACIÓN DE ENTIDADES SOCIALES A LAS QUE SE LES CONCEDE SUBVENCIÓN

Nº	NOMBRE ENTIDAD SIGLAS		PROYECTO	PUNTUACION OBTENIDA	COSTES TOTALES DEL PROYECTO	CANTIDAD CONCEDIDA
1.	Fundación	ADUNARE	PROYECTO DE ITINERARIOS DE INSERCIÓN, CONVIVENCIA E INTERCULTURALIDAD PARA PERSONAS DE ORIGEN EXTRANJERO	81,00	64.542,16 €	36.561,01 €
2.	Fundación	SAN EZQUIEL MORENO	SAIPI IV- SERVICIO DE APOYO A LA INTEGRACIÓN PROACTIVA DE PERSONAS INMIGRANTES	77,50	39.058,44 €	20.456,13 €



Programa Operativo Fondo Social Europeo Aragón 2014-2020

Construyendo Europa desde Aragón

3.	Fundación	FEDERICO OZANAM	ACCIONES DE APOYO A LA INTEGRACION SOCIAL Y LABORAL DE INMIGRANTES	72,60	56.798,50 €	26.317,49 €
4.	Fundación	MARIA AUXILIADORA	MANCALA: INTEGRACION SOCIAL Y LABORAL	71,70	48.343,97 €	21.863,92 €
5.	Fundación	DOLORES SOPEÑA (OSCUS)	INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS DE ORIGEN EXTRANJERO DE LA FUNDACIÓN DOLORES SOPEÑA	71,50	15.205,30 €	6.389,44 €
6.	Asociación	JUVENIL INTEGRA. VOLUNTARIADO JOVEN	JÓVENES DE BABEL	70,50	22.856,32 €	9.998,95 €
7.	Sociedad Cooperativa	KAIRÓS	SERVICIO DE INSERCIÓN SOCIO LABORAL CON POBLACIÓN INMIGRANTE	70,25	51.398,88 €	17.861,64 €
8.	Fundación	EL TRANVÍA	ACTUACIONES A FAVOR DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN DE ORIGEN EXTRANJERO EN ARAGÓN	69,00	59.617,81 €	24.978,98 €
9.	Fundación	PICARRAL	NUESTRO PATRIMONIO COMÚN	68,35	28.571,01 €	11.741,98 €
10.	Asociación	YMCA	INTERVENCIÓN SOCIO LABORAL CON JÓVENES Y ADULTOS CON MENORES A CARGO	68,30	64.500,00 €	26.468,16 €
11.	CÁRITAS AUTONÓMICA DE ARAGÓN (BARBASTRO MONZÓN)		PROYECTO DE INSERCIÓN SOCIO-LABORAL PARA MUJER INMIGRANTE	67,25	24.497,70 €	8.275,07 €
12.	Fundación	CRUZ BLANCA	MEDIACIÓN, ALOJAMIENTO E INSERCIÓN	66,80	76.967,48 €	25.275,90 €
13.	CÁRITAS AUTONÓMICA DE ARAGÓN (TARAZONA)		TIERRA COMÚN DE CÁRITAS TARAZONA	65,30	27.381,99 €	10.224,15 €
14.	Asociación	GUSANTINA	CUIDADOS MESTIZOS	65,00	25.092,54 €	7.354,13 €
15.	Fundación	RAMÓN REY ARDID	COMPETENCIAS DE CIUDADANÍA Y EMPODERAMIENTO LABORAL (C2EL)	64,75	47.525,00 €	17.423,24 €



Programa Operativo Fondo Social Europeo Aragón 2014-2020

Construyendo Europa desde Aragón

16.	Asociación	ACISJF	IN VIA EMPLEO	64,50	31.927,57 €	11.606,67 €
17.	Asociación	AMASOL	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE FAMILIAS MONOPARENTALES DE ORIGEN EXTRANJERO	64,50	62.017,29 €	22.545,22 €
18.	Asociación	ESTUDIOS EN PAZ	MADRASA- ESTUDIOS EN PAZ	64,50	14.767,00 €	2.073,80 €
19.	Asociación	ACISJF	ALOJAMIENTO DE APOYO EN PROCESOS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL	63,00	14.683,71 €	5.066,56 €
20.	HIJAS DE LA CARIDAD - OBRA SOCIAL SAN VICENTE DE PAÚL		"PUENTE II" - VIVIENDAS DE INCLUSIÓN	63,00	54.443,30 €	18.785,48 €
21.	Asociación	PICARRAL	INTERCULTURALIDAD E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JOVENES EXTRANJEROS SIN REFERENTES	63,00	35.611,42 €	12.287,60 €
22.	SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL		MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD AL MERCADO LABORAL DE PERSONAS DE ORIGEN EXTRANJERO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL	63,00	27.171,00 €	7.500,28 €
23.	Fundación	PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL ALTO ARAGÓN	HUESCA ACTIVA Y DIVERSA-DIGITAL	61,50	19.148,49 €	6.253,17 €
24.	Fundación	APIP ACAM	AMPLIAR	60,50	21.033,95 €	6.279,20 €
25.	Asociación	ARAPAZ MPDL ARAGON	APOYO PARA LA INTEGRACION , FORMACION Y BUSQUEDA DE EMPLEO DE LOS MIGRANTES QUE FORMAN PARTE DE LAS ASOCIACIONES DE LA RED AFRICaqua	60,50	43.733,09 €	13.742,64 €
26.	Asociación	SERVICIO CAPUCHINO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO ARAGÓN	FRONTERAS ABIERTAS (F.A.)	60,50	38.033,92 €	9.427,17 €



Programa Operativo Fondo Social Europeo Aragón 2014-2020

Construyendo Europa desde Aragón

27.	Asociación	DE VECINOS DE DELICIAS "MANUEL VIOLA"	PROMOVIENDO LA IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA ASOC. VECINOS DE DELICIAS "MANUEL VIOLA"	59,50	14.770,60 €	4.459,48 €
28.	Fundación	CESTE, EDUCACIÓN Y EMPRESA	NUEVAS VÍAS, LAS NUEVAS CIUDADANAS.	59,25	5.248,61 €	1.490,05 €
29.	UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ARAGÓN		PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN LA IGUALDAD EN EL ACCESO A LOS BIENES Y SERVICIOS	58,25	11.109,91 €	3.183,12 €
30.	Fundación	SAN BLAS PARA PERSONAS SIN HOGAR EN ARAGÓN	CONSIGNA Y ASESORIA PARA PERSONAS SIN HOGAR DE ORIGEN EXTRANJERO	56,75	14.000,00 €	2.251,43 €
31.	Asociación	ARAGONESA PRO SALUD MENTAL (ASAPME)	PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL CON APOYO PSICOTERAPÉUTICO O DE PERSONAS DE ORIGEN EXTRANJERO RESIDENTES EN ARAGÓN	55,50	42.268,00 €	10.677,89 €
32.	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN		ALOJAMIENTO TEMPORAL Y ATENCIÓN SOCIAL DE MUJERES SOLAS CON HIJOS A CARGO: VIVIENDA DE ACOGIDA	55,20	44.875,00 €	10.050,41 €
33.	PATRONATO NTRA. SEÑORA DE LOS DOLORES		SERVICIO DE INSERCIÓN SOCIO LABORAL CON POBLACIÓN INMIGRANTE	54,75	54.000,00 €	9.248,48 €
34.	Fundación	Fundación Secretariado Gitano	ITINERARIOS INTEGRADOS SOCIOLABORALES PARA PERSONAS DE ORIGEN EXTRANJERO DE HUESCA	51,00	9.540,88 €	1.881,17 €



Programa Operativo Fondo Social Europeo Aragón 2014-2020

Construyendo Europa desde Aragón**RELACIÓN ORDENADA POR PUNTUACIÓN DE AGENTES SOCIALES A LAS QUE SE LES CONCEDE SUBVENCIÓN**

Nº	ENTIDAD	PROYECTO	PUNTUACION OBTENIDA	COSTES TOTALES DEL PROYECTO	CANTIDAD CONCEDIDA
1.	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES	SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO SOCIOLABORAL	75,75	31.371,39 €	24.517,82 €
2.	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES	ASESORAMIENTO SOCIOLABORAL A PERSONAS TEMPORERAS EN CAMPAÑA AGRÍCOLA	72,25	29.024,72 €	21.683,38 €
3.	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES	DETECCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO CONTRA LA TRATA Y LA EXPLOTACIÓN LABORAL	71,25	30.139,48 €	21.810,33 €
4.	COMISIONES OBRERAS DE ARAGÓN	ASESORÍA SOCIOLABORAL PARA PERSONAS DE ORIGEN INMIGRANTE 2019	70,00	29.799,44 €	20.917,47 €
5.	ASOCIACIÓN DE AUTÓNOMOS DE ARAGÓN (UPTA)	OFICINA DE ASESORAMIENTO A AUTÓNOMOS Y AUTOEMPLO PARA INMIGRANTES	67,00	30.000,00 €	19.253,26 €
6.	COMISIONES OBRERAS DE ARAGÓN	PROMOCIÓN GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD Y MEDIACIÓN INTERCULTURAL	63,50	18.906,27 €	10.806,47 €
7.	COMISIONES OBRERAS DE ARAGÓN	PREVENCIÓN, DISCRIMINACIÓN POR ORIGEN RACIAL O ÉTNICO EN EL ÁMBITO LABORAL	63,50	26.585,31 €	15.195,66 €
8.	UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE ARAGÓN (UPA)	FORMACION E INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS EXTRANJERAS	54,00	27.829,26 €	10.069,62 €
9.	UNIÓN DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS Y EMPRENDEDORES (UATAE)	EMPREDIMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS MIGRANTES EN ARAGÓN	51,50	17.363,90 €	5.745,98 €



Programa Operativo Fondo Social Europeo Aragón 2014-2020

Construyendo Europa desde Aragón

ANEXO II: SOLICITUD DE SUBVENCIONES DESESTIMADAS

RELACIÓN DE ENTIDADES SOCIALES POR CAUSA DE DENEGACIÓN

N.º	ENTIDAD	PROYECTO	CAUSA DE DENEGACIÓN
1.	Asociación ARAGÓN CITTÀ DI ROMA	EFICIENCIA, IGUALDAD Y CAPACIDAD	NO ALCANZAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA EXIGIDA EN LA VALORACIÓN DE LA ENTIDAD (Art.12.1)
2.	Asociación SOCIO ASISTENCIAL AGUSTINA DE ARAGÓN	MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DUCHAS Y LAVADORAS 2019	NO ALCANZAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA EXIGIDA EN LA VALORACIÓN DE LA ENTIDAD (Art.12.1)
3.	Asociación SOCIOCULTURAL KAOLACK	I FASE FORMANDO EDUCADORES SOCIOINTERCULTURALES	NO ALCANZAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA EXIGIDA EN LA VALORACIÓN DE LA ENTIDAD (Art.12.1) Y DEL PROYECTO (Art.12.2)
4.	Asociación CIVITAS, VECINOS DEL BARRIO LAS FUENTES	INSERTACIVITAS 2019	NO ALCANZAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA EXIGIDA EN LA VALORACIÓN DE LA ENTIDAD (Art.12.1)
5.	Federación de ASOCIACIONES GITANAS DE ARAGÓN (FAGA)	PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA INMIGRANTES DE ETNIA GITANA	NO ALCANZAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA EXIGIDA EN LA VALORACIÓN DEL PROYECTO (Art.12.2)



Programa Operativo Fondo Social Europeo Aragón 2014-2020

Construyendo Europa desde Aragón



ANEXO III: SOLICITUDES DESISTIDAS

RELACIÓN DE ENTIDADES LOCALES QUE DESISTEN

NOMBRE ENTIDAD	NOMBRE PROYECTO	PROPUESTA RESOLUCIÓN PROVISIONAL
Comarca de Valdejalón	FORMACIÓN EN GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD	2.567,94 €

RELACIÓN DE ENTIDADES SOCIALES QUE DESISTEN

NOMBRE ENTIDAD	NOMBRE PROYECTO	PROPUESTA RESOLUCIÓN PROVISIONAL
Asociación SOS RACISMO	OFICINA DE INFORMACIÓN Y DENUNCIAS CONTRA EL RACISMO Y LA XENOFOBIA Y POR LA IGUALDAD DE TRATO	DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD PRESENTADA CON ANTERIORIDAD A LA VALORACIÓN



Programa Operativo Fondo Social Europeo Aragón 2014-2020

Construyendo Europa desde Aragón**ANEXO IV: SOLICITUDES INADMITIDAS****RELACIÓN DE AGENTES SOCIALES POR CAUSA DE INADMISIÓN**

NOMBRE ENTIDAD	NOMBRE PROYECTO	CAUSA DE INADMISIÓN
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE BARBASTRO	PROGRAMA DE MEJORA DE COMPETENCIAS PERSONALES Y PROFESIONALES EN INTERCULTURALIDAD E IGUALDAD DIRIGIDO A PERSONAS INMIGRANTES; EMPRESARIOS Y PERSONAL DE ENTIDADES SOCIALES Y LOCALES DEL SOMONTANO DE BARBASTRO	PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD FUERA DE PLAZO

RELACIÓN DE ENTIDADES LOCALES POR CAUSA DE INADMISIÓN

NOMBRE ENTIDAD	NOMBRE PROYECTO	CAUSA DE INADMISIÓN
Ayuntamiento de Fuentes de Ebro	PROYECTO DE CAPACITACIÓN LABORAL EN POBLACIÓN DE ORIGEN EXTRANJERO	NO CUMPLIR REQUISITOS DE ENTIDAD BENEFICIARIA (Art.4)
Ayuntamiento de Villanueva de Gállego	APOYO A LA INSERCIÓN SOCIO CULTURAL Y LABORAL PARA PERSONAS INMIGRANTES	NO CUMPLIR REQUISITOS DE ENTIDAD BENEFICIARIA (Art.4)